

## Subsecretaria de Transporte

DISPOSICIÓN Nº 003/20.-NEUQUEN, 09 de Enero de 2.020.- のは、 日本のは、 日本のは、

Visto:

El Expediente OE Nº 7002-C-2019 y;

**CONSIDERANDO:** 

Que, la Señor CAMPOS CORREA, GUILLERMO SAMUEL DNI. 92.674.550 con domicilio sito en Mza 84 Casa 6 Sect. Quimey B° San Lorenzo Norte de esta ciudad; solicita la renovación de la licencia de Taxi identificada con el número de Interno 540.

Que, la facultad de renovar las Licencias de Taxis, ha recaído en la Dirección General de Transporte, en su condición de Autoridad de Aplicación, conforme lo establece la Ordenanza Municipal Nº 12.546;

Que, dicha facultad, se encuentra establecida en el Capitulo I- Renovación-Art. 5°) de la normativa citada;

Que, el articulo 5°) de la normativa vigente, establece en cinco (5) años la vigencia de la licencia de taxi, renovable por idéntico periodo, supeditado al cumplimiento integro de los requisitos que determina la presente reglamentación;

Que, el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza Municipal Nº 12.546, para gestionar la renovación de dicha licencia:

Que, conforme a informe de la División Registros y Antecedentes, el Titular de dicha Licencia no registra Antecedentes que imposibiliten continuar con la prestación del servicio;

Que, en virtud de lo anteriormente considerado, corresponde acceder al pedido de renovación de la licencia de Taxi Nº 540 a favor del peticionante, de conformidad a lo prescripto en el Articulo 3º) y 5º) de la Ordenanza Nº 12.546:

Que, conforme a lo solicitado y expuesto corresponde la sanción de la norma legal pertinente;

Por ello:



Terminal de Ómnibus Neuquén - Puerta A Tel.: 4491200 Int. 4661 www.ciudaddeneuguen.gob.ar



# Subsecretaría de Transporte

#### EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

#### DISPONE

ARTICULO 1°): RENUEVESE, la licencia de Taxi, identificada con el número -----de Interno N° 540 designada en Parada N° 27 ubicada en calles Avda Olascoaga y Fava Licencia comercial N° 042821 favor del Señor CAMPOS CORREA, GUILLERMO SAMUEL DNI. 92.674.550 por el término de cinco (5) años de conformidad con lo establecido en el Articulo 5°) de la Ordenanza Municipal N° 12.546.

ARTICULO 2°): DETERMINESE que el período citado en el articulo -----precedente, expira el 01/09/2023.

ARTICULO 4°): NOTIFIQUESE, REGISTRESE, publiquese, cúmplase de -----conformidad dése a la Dirección Centro de Documentación e información y oportunamente ARCHIVESE

MANYO ASRIBOSA Subsecretario de Transposte Setratario de Movilida y Safvictos al Ciudadana Kangicipalidad de Neuducia 神経の 神を下れる神をなってからない 一般の 一般の では かかかない

Publicación Buletin Oficial Municipal Edición Nº <u>2270</u> Fecha 20.7.01.72920



Terminal de Ómnibus Neuquén - Puerta A Tel.: 4491200 Int. 4661 www.ciudaddeneuquen.gob.ar ///RESPONDE EXPTE OE Nº 7002-C-2018. CAMPOS CORREA, GUILLERMO SAMUEL REF.: SOL. RENOVACION DE LA LICENCIA DE TAXI N° 540-----

### A DIRECCION TAXIS Y REMISSE:

Visto, y atento a la regularización efectuada, conforme a lo establecido en el art. 5° de la Ordenanza N° 12.546, reglamentaria del servicio de taxis, se cumple en elevar Proyecto de disposición y Disposición adjunta y sin foliatura, a efectos de que se consigne número y fecha respectiva, relacionada con dicho trámite; asimismo se sugiere – de no mediar opinión contraria – remisión en devolución de las mismas, para su notificación y trámite que corresponda.

Atentamente.-

División Habilitaciones:06/01/2020

Guechaqueol Gerario Director believal

transporte

A DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE:

Visto y compartiendo lo enunciado, se cumple en remitir las mismas para su tratamiento y trámite que estime corresponder.-

Atentamente.-

Dirección Taxis y Remisse: 06/01/2020

Pase Nº 09 /2020

Consta de un total de Veintinueve (29) fojas útiles.

OUSEMAQUO GERARIDO DINESTOR GENERAL DE TEMPSPORTE